



RESOLUCION 0 1749 18 JUL 2013 /

MATERIA: CONDONA INTERESES PENALES Y
MULTAS A AGRICOLA TERRA VERDE
LTDA., RUT: 76.675.180-6/

VISTO: Las facultades que me confiere el DFL Nº 1 de 2005; la Resolución Exenta 3A/Nº 1455 de 2002, modificada por Resolución Exenta 1G/Nº 3709/02 y 3A/N° 1814/02, y siguiente D.S. N°10/2013; la Resolución Exenta 3E/Nº 1442 de 2004, la Resolución Exenta 2H/N° 1937 de 2011, y la Resolución Exenta 3.2D N°5245 de 2012 todas del Fondo Nacional de Salud; la Ley Nº 17.322, artículo 22 letra a) y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República,

## **CONSIDERANDO:**

a) Que con fecha 22 de marzo de 2013 se notificó Acta de Fiscalización a AGRICOLA TERRA VERDE LTDA., RUT: 76.675.180-6, por concepto de declaración de cotizaciones incompletas según consta en el Informe de Fiscalización comisión Nº 211621,

b) que la razón social AGRICOLA TERRA VERDE LTDA., presentó formulario "Solicitud de Condonación de Intereses Penales y Multas" mediante el cual solicita la condonación de éstos y acreditó el pago del capital nominal reajustado de las cotizaciones registradas en el Acta de Fiscalización, ascendente a \$401.398.-, según consta en Comprobante de Pago emitido por el Instituto de Previsión Social de fecha 14 de junio de 2013,

c) que según informe laboral previsional no registra deuda,

d) que el empleador, según fiscalización anterior, reincide en la infracción cometida, dicto la siguiente

## **RESOLUCIÓN:**

1.- Condónese el 50% de intereses penales y el 50% de multas aplicadas a AGRICOLA TERRA VERDE LTDA., RUT: 76.675.180-6.

Anótese, Comuníquese y Archívese. "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

KARINA SANDOVAL CAÑETE

DIRECTORY ZONAL (S) FONASA CENTRO NORTE

\* Interesado/a

\*Fiscalización de Cotizaciones DZCN

\* Oficina de Partes (Afecta articulo 7° letra g, ley 20.285)

MINISTRO DE FE FONDO NACIONAL DE SALUD